

Decreto N° 135862 del 17 de noviembre instituyendo "Día de la Música" el 22 de noviembre.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1942.

Vista la nota presentada por la Cámara de Comercio Musical Argentino, por la que solicita del Poder Ejecutivo se instituya el 22 de noviembre como "Día de la Música", con el propósito de cumplir en tal oportunidad, con el concurso de estaciones radiodifusoras un amplio programa de concierto, encaminado a exaltar la función de complemento espiritual y de cultura que la música tiene reservada en las sociedades de refinada sensibilidad, y

CONSIDERANDO:

Que ello brindará, además, la ocasión de que, al instituirse esa fecha los establecimientos de enseñanza media, las reparticiones que cuentan con conjuntos orquestales y las entidades privadas que puedan asociarse colaboren con la citada Cámara en el propósito que la anima a desarrollar la inclinación del público hacia la buena música;

Que es deber del Estado encauzar esas iniciativas y prestarles el necesario patrocinio, porque las mismas se orientan en un sentido coincidente con el de sus actividades en el campo de la cultura;

Que, como lo sugiere la entidad recurrente es aconsejable elegir el día 22 de Noviembre para fecha reservada a la conmemoración que se asupicia, por cuanto el calendario gregoriano destinó ese día al culto de Santa Cecilia, tradicionalmente reconocida como patrono de los músicos, voluntariamente colocados bajo su advocación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1° — Institúyese "Día de la Música" el 22 de Noviembre.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMÓ ROTHE